

ACTA NUMERO NUEVE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 17 de noviembre de 2023 siendo las 11,15 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fulgencio Gil Jódar, se reunieron los siguientes señores Concejales: D.^a Rosa María Medina Mínguez, D.^a María Hernández Benítez, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Teresa Martínez Sánchez, D. Santiago Parra Soriano, D.^a María de las Huertas García Pérez, D.^a Belén Díaz Arcas, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Antonio David Sánchez Alcaraz, D.^a María Belén Pérez Martínez, D. Diego José Mateos Molina, D.^a Isabel María Casalduero Jódar, D. José Ángel Ponce Díaz, D.^a Irene Jódar Pérez, D.^a María Ángeles Mazuecos Moreno, D. José Luis Ruiz Guillén, D.^a María Dolores Chumillas Martínez, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a María del Carmen Menduiña García, D. José Martínez García, D.^a María Castillo Castro, D.^a María Teresa Ortega Guirao y D. Pedro Sosa Martínez. Asistiendo asimismo la Jefa del Servicio de Actas D.^a Ana Belén González Lario; el Sr. Interventor D. José María Pérez de Ontiveros Baquero y la Sra. Secretaria General del Pleno que da fe, D.^a M^a Mercedes Gómez García, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Excusó su no asistencia D. Juan Carlos Segura Ruiz.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

I.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA, A TITULO POSTUMO, A D. VÍCTOR JIMÉNEZ PÉREZ MUELAS.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 14 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“Don Víctor Jiménez Pérez-Muelas nace en Lorca en el año 1947, siendo el primogénito de los 7 hijos que tendría el matrimonio formado por D. Francisco Jiménez Fernández-Rufete y doña Consolación Pérez-Muelas Sánchez. Desde muy temprana edad se forja en él un carácter de persona especial, generosa, valiente, emprendedora y con unos ideales, convicciones y gustos que marcarán toda su vida.

Era muy niño cuando comenzó a querer al campo. A disfrutar de sus limpios amaneceres y de esas noches en las que las estrellas nos sirven de manto. Era feliz alejado del bullicio de la ciudad y rodeado de animales, pero a la vez, le gustaba compartir esos placeres con su familiares y amigos ya que lejos de ser solitario siempre fue de los que necesitan dar, compartir; de los que creen en la gente y sobre todo, de aquellos que son conscientes de que la unión hace la fuerza.

Quien conoció al Sr. Jiménez Pérez-Muelas sabe, además, que estableció desde niño una conexión especial con Lorca, su tierra. Un

vínculo que le llevó, a pesar de recorrerse el mundo, a regresar siempre a ella porque quería participar en su mejora, apostar por su desarrollo, por su crecimiento.

Nuestro distinguido contrae matrimonio en 1970 con doña Isabel Marín, con quien tendrá cuatro hijos: tres varones y una mujer, siendo su familia, su motor de empuje y también el mejor de sus refugios.

Pero es hora de incidir, aunque sea brevemente en aquellas cosas, la mayoría provenientes de su carácter que hacen de don Víctor Jiménez Pérez-Muelas un lorquino distinguido. Como muestra de su carácter valiente, del que antes hablamos, baste recordar que, en las inundaciones sufridas en el año 1973, haciendo alarde de su arrojo, sin pensarlo, hizo de guía a los camiones de soldados hasta el Colegio del Sagrado Corazón, hacía las fábricas de curtición y de determinadas viviendas del barrio de San Cristóbal abnegadas por el agua y con personas en su interior. Por tan meritoria actuación el Regimiento de Artillería Mallorca 13 le otorgó una mención.

Su creencia en las personas y sobre todo en la unión de las mismas le llevo a trabajar con pasión ese sentido, siendo un gran defensor del cooperativismo. En 1973, por poner un ejemplo, forma parte de la constitución de una cooperativa llamada Marsoc y que se dedicaba a la fabricación de bolsos y cinturones de piel que dio empleo a docenas de mujeres. En este mismo sentido participó en otras posteriormente de construcción de viviendas, como las tan conocidas en Lorca, Cooperativa Ciudad del Sol, San Rafael o la de Virgen de Belén.

Sus ansias de participar en la sociedad, de mejorar su ciudad le llevaron a presentarse concejal y así fue proclamada oficialmente su candidatura por la Junta Municipal del Censo en 1973.

Uniendo a esa creencia tan suya de que la unión hace la fuerza a su espíritu emprendedor y su amor por el campo y la naturaleza, como un visionario o un adelantado a su tiempo fue fundador del primer huerto solar en cooperativa, denominado "La Jeresa". Seguidamente, en la vecina localidad de Alhama colabora en la creación de otro, denominado "La Costera".

Alguien escribió de él "que era agricultor, criador de pavos, domador de caballos y aventurero" y no le faltaba razón ya que nuestro polifacético distinguido creó una yeguada y parada de sementales de caballos de Pura Raza Española, única y pionera en el sureste español y también, en los últimos años, destinó enormes esfuerzos a la cría de mastines españoles, gozando los suyos, los "del Noble", de gran prestigio nacional.

En 1977 es miembro fundador de la Unión de Agricultores y Ganaderos, que después paso a llamarse COAG y que presidió en Lorca desde 1995 hasta el 2008. Durante esos años al frente de COAG en Lorca, el señor Jiménez Pérez-Muelas peleó con vehemencia para que los sistemas de riego por goteo llegaran a todos los rincones de la huerta y que Lorca, su tierra, contara con mayores recursos hídricos. Como buen conocedor de los problemas de Lorca, el señor Jiménez Pérez-Muelas, era plenamente conocedor de la necesidad de agua para nuestros campos y del peso económico que representa en esta comarca el sector primario y por ello y motivado perteneció a la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes desde el año 2000 hasta su fallecimiento.

Miembro fundador del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Caballo, Fericab, es también socio fundador de la Asociación de Defensa Sanitaria Equina de Lorca y participó en la Junta Directiva del Lorca Deportiva como vicepresidente desde el 2009 a 2010.

Otra iniciativa de nuestro distinguido fue constituir junto con otros empresarios del sector ONDA 7 Televisión. Se trataba de un ambicioso proyecto y que vino a ser la primera televisión para el valle del Guadalentín y el Almanzora.

Presumía, y era cierto, de tener amigos de toda condición y si alguien dijo de él que, "fue anarquista, comunista y republicano", ello no le impidió disfrutar de la amistad y del afecto de los que no pensaban como él.

Como cualquier lorquino que se precie, en eso del color nuestro distinguido no fue una excepción y blanco hasta la médula fue miembro de varias Juntas Directivas y durante toda su vida procesionista y mayordomo.

Francisco Campos, articulista y psicólogo, escribió cuando su fallecimiento "Víctor siempre se consideró una persona especial, y eso fue lo que lo hizo grande. Esta especie de mesianismo le ha llevado siempre a comportarse como un surtidor de buenas influencias. Fue un ser vital, expansivo, incendiario, exuberante, maduramente infantil. Siempre peleó su particular cruzado contra la rutina y la banalidad".

En virtud a los extraordinarios méritos profesionales y personales, que concurren en la persona de D. Víctor Jiménez Pérez-Muelas, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a título póstumo a Don Víctor Jiménez Pérez-Muelas.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a la familia de Don Víctor Jiménez Pérez-Muelas, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a título póstumo a Don Víctor Jiménez Pérez-Muelas.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a la familia de Don Víctor Jiménez Pérez-Muelas, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

II.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA, A TÍTULO POSTUMO, A SOR PILAR MARTÍNEZ SARABÍA.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 14 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"Sor Pilar Sarabia nace en Alguazas en 1934 e ingresa en la Compañía de las Hermanas de la Caridad en 1953 y fue a servir a las misiones. Regresa a la provincia en 1974, huyendo la guerra, cuando estaba de misionera en Mozambique, y vino a instalarse a Lorca, en el Barrio de San Pedro.

Se implicó directamente con la Cañada de Morales, con sus vecinos y sobre todo con aquellos más necesitados. Su vida era solamente ayudar. Ayudar a todo aquel que lo necesitara fuera cual fuese su condición y eso le llevó en demasiadas ocasiones a olvidarse de sí misma, de sus riesgos, de sus necesidades, de su descanso. Tal fue su grado de implicación que el ayuntamiento le donó una motocicleta para que pudiera desplazarse a ayudar a las gentes con mayor comodidad que con la vieja bicicleta que lo hacía.

Ayudó a muchas mujeres maltratadas, desahuciadas y olvidadas. Personas que no tenían medios para salir de esas situaciones que vivían a diario y para quienes ella se convirtió en su apoyo más incondicional, en su tabla de salvación. Tanto fue así que llegó a montar talleres donde no solo encontraban consuelo, sino que pudieron aprender, sentirse valoradas, sentirse útiles y todo ello a través de la costura, realizando manteles, bordados de toallas, paños para jamones, babis para ellas. También y tras la donación de una casa por parte del ayuntamiento pudo llevar a cabo ciclos por los que las enseñó a cocinar y talleres de marquetería y de peluquería.

De carácter tremendamente, esta mujer tocada por la mano de Dios, luchó e intervino en infinidad de conflictos familiares, llegándose a jugar su propia seguridad sin desistir de su empeño y ganándose no solamente el respeto de todos, sino también su cariño.

Trabajaba para todos y también como no, para los niños procedentes de familias desestructuradas. Luchó contra la drogadicción y gracias a su empeño consiguió que dejasen esta adicción muchísimos jóvenes lorquinos. Para Sor Pilar la juventud era un tesoro inigualable y concedora de que los jóvenes de entonces serían los mayores del mañana se volcó en la formación de los niños más desfavorecidos, ayudándoles con sus deberes escolares, primero ella y luego cuando la demanda creció a través de personal cualificado enviado por el INEM y siempre bajo su supervisión.

Pero además de letras, números, historia etc, Sor Pilar ensañaba a los más jóvenes valores como el respeto, la solidaridad, la necesidad de ayudarse los unos a los otros, la importancia del compartir, en definitiva los enseñó a ser mejores niños, ser más fáciles y por esto último siempre le gustaba tener para ellos un trocito de pan con chocolate, que por cierto, por desgracia, no siempre estuvo.

Su infinita bondad y su creencia en el ser humano le llevaron a establecer fuertes lazos de amistad con Sus Majestades Los Reyes Magos de Oriente, que cada año acudían donde ella les dijese para alegrar las navidades a sus niños y aquello no tan niños y que precisaban de la reparadora visita de los legendarios Monarcas de Oriente.

Uno de los confidentes para hacer esta biografía destacaba entre los dones de Sor Pilar, el don de pedir. Pedir al que tenía para repartir entre los que necesitaban, pero realmente, ella pedía a diez, conseguía uno y luego eso lo multiplicaba. Ese era el verdadero don de la Hermana Sarabia, su verdadera gracia.

En su transcurrir diario en esta ciudad nunca había horas, nunca era tarde ni tampoco demasiado temprano. Todos los días eran, igual de importantes, igual de necesarios para combatir la injusticia para

procurar la paz social, para ayudar a quien lo necesitara, olvidándose de sí, todo lo para los demás.

Su biografía se podría hacer interminable si narramos todas las cosas buenas que hizo Sor Pilar en Lorca, unas que sabíamos y otras que nos han ido contando y sorprendiendo, pero por ejemplo y como algo representativo que nos han contado, Sor Pilar abrazaba dando consuelo a los moribundos hasta su último aliento de vida.

La Hermana Sarabia, amparada en gran medida por Sor Berta, a quien Lorca siempre recordará con cariño, anduvo y luchó por el bien de esta ciudad del sol y por sus gentes durante 45 años y desgraciadamente, como dicen hubiera sido su deseo, no acabo sus últimos días aquí, sino en la Residencia de la Milagrosa, Monte alegre del Castillo (Albacete) donde permaneció desde noviembre de 2022 y donde falleció el 24 de febrero de 2023.

En virtud a los extraordinarios méritos personales, de la entrega absoluta a esta ciudad y a sus pobladores más desfavorecidos y por ser portadora de valores que son un ejemplo de vida, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a título póstumo, a Dña. Pilar Sarabia.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a la familia de Pilar Sarabia así como a la Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a título póstumo, a Dña. Pilar Sarabia.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a la familia de Pilar Sarabia así como a la Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

III.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA, A TÍTULO POSTUMO, A D. GINÉS SÁNCHEZ DE LA VILLA.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 14 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“D. Gines Sánchez de la Villa nace en la pedanía murciana del Esparragal en el año 1951. A los 5 años su familia traslada su domicilio a la capital, donde realiza sus estudios de primaria en el Colegio de las Hermanas Carmelitas y en el Colegio de “San Ignacio de Loyola”. El bachiller lo hace en el Instituto de Público Alfonso X El Sabio y en el año 1968 inicia sus estudios universitarios en la Facultad de Medicina de Granada, donde concluye en 1975. De nuevo en Murcia, tras un breve periodo en el Hospital Provincial de la mano del Dr. Carlos Toruné, obtiene plaza como residente asistencial en el Hospital Santa Rosa de Lima de Lorca, donde conoce a su maestro y referente profesional, el Dr. D. José Barraco y Barranco, con el que colabora desde el inicio. Al año siguiente, obtiene plaza de MIR en el Servicio de Cirugía General del Hospital “Virgen de la Arrixaca” y establece una intensa relación profesional con los excelentes cirujanos generales existentes en el Servicio como son el Dr. Fidias Marín, el Dr. Eliseo Escudero y el Dr. Hermenegildo Soriano, de los que, con sentido crítico, procura asimilar sus virtudes técnicas. Un hecho fundamental en su formación es la llegada del Profesor Pascual Parrilla Patricio como jefe de Servicio, aportando sus conocimientos y su capacidad de trabajo en innovación. Tras concluir su periodo de formación especializada en 1979, obtiene por concurso-oposición, plaza de cirujano en el Servicio de Cirugía del Hospital “Santa Rosa de Lima” de Lorca, donde traslada su residencia y donde realiza su trayectoria profesional. Años de gran actividad asistencial y formación teórico práctica, presididas por el estudio diario y los periodos formativos en cirugía vascular (DR. Ramón Arcas), cirugía torácica (Dr. Fernando García Lax) y un largo etc. En reconocimiento a su esfuerzo es el primer adjunto promovido a Jefe de Sección, hecho ocurrido en 1990 y coincidente con la apertura del nuevo Hospital Rafal Méndez de Lorca.

Tras la jubilación del Dr. Barranco, el Dr. Sánchez de la Villa asume la jefatura del servicio e inicia una intensa labor de ampliación de plantilla, pasando de 6 a 13 cirujanos, de especialización, creando las “unidades funcionales asistenciales” del Servicio (mama, endocrino, digestivo y cirugía general), y de asunción de las nuevas tendencias laparoscópicas incorporando al Servicio a complejos programas transnacionales (proyecto vikingo), participando en foros nacionales e internacionales (Eruopean Associatión for Endoscopic Sugery) y sacando del anonimato al Servicio de Cirugía general y digestivo del Hospital “Rafael Méndez”.

A nivel personal, el Sr. Sánchez de la Villa siempre fue un hombre sociable que se sintió muy a gusto en Lorca, ciudad a la que nunca abandonó, a pesar de haber tenido ofertas laborales muy interesantes en otras ciudades y capitales de provincia.

Amante de la práctica deportiva, comenzó formando un equipo de fútbol de aficionados que un día a la semana entrenaba en los Álamos y que se enfrentaba a otros equipos también de aficionados. Una lesión en el hombro practicando este deporte y su miedo a que cualquier otra lesión pudiera perjudicarlo a la hora de ejercer su profesión de cirujano hizo que se apartará de la práctica del fútbol y junto con otro grupo de lorquinos creó el primer club de golf de la ciudad. Deporte que practicó desde entonces y del que se dice, era un gran jugador.

Con un carácter reivindicativo y valiente, siempre expresó lo que pensaba y sobre todo defendió las necesidades sanitarias de su servicio y en general de la ciudad de Lorca.

Su vocación de servicio público le llevó a ser presidente del Partido Popular de Lorca desde 1991 a 1999 y concejal y jefe de la oposición en el Ayuntamiento de Lorca. Durante esos años en los que asumió esos compromisos políticos no se apartó ni se pidió la excedencia de su profesión como médico, sino que la compaginó de manera ejemplar, sin restar un mínimo de importancia a una cosa o a la otra.

Es curioso, como palabras de Teresa, su mujer, "Gines siempre tuvo esa capacidad de tener tiempo para todo". "Tenía tiempo para la política, tenía tiempo su profesión de cirujano, tenía tiempo para su familia, para su mujer, para sus hijas, para sus amigos".

En virtud a los extraordinarios méritos profesionales y personales, que concurren en la persona de D. Gines Sánchez de la Villa, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a título póstumo a D. Ginés Sánchez de la Villa.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a la familia de D. Ginés Sánchez de la Villa, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a título póstumo a D. Ginés Sánchez de la Villa.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a la familia de D. Ginés Sánchez de la Villa, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

IV.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. GREGORIO PARRA GARCÍA.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 14 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"D. Gregorio Parra García nace en Águilas el día 5 de septiembre de 1946, regresando a Lorca, seis días después de su nacimiento.

El segundo de 9 hermanos, 5 hombres y cuatro mujeres, era hijo de Dña. Rosa García Mazón, que fuera Camarera de la Virgen de la Amargura del Paso Blanco y del totanero D. José Parra Garrigues, medico-cirujano de esos que trabajaban sin cita y atendían sin horario a sus pacientes y que no dudó en asumir la responsabilidad de alcalde de Lorca, desde el 10 de diciembre de 1948 al 3 de febrero de 1952.

A la temprana edad de 14 años, el Sr. Parra descubre que quiere ser periodista y la claridad de su descubrimiento hizo que no cambiara nunca de opinión y que tal y como afirma, "haya sido trabajando inmensamente feliz, porque amaba su trabajo y le apasionaba su profesión".

Terminado el Preu marcha a Madrid para estudiar Periodismo en la Escuela de publicidad y periodismo. En 1968, realiza sus primeras prácticas en Radio Nacional de España, dónde le ofrecen empleo al terminar las mismas, que él cogió de manera extremadamente responsable, pues trabajar suponía un gasto menos en la economía familiar. Así aquel joven Gregorio Parra, compagina en Madrid estudios y trabajo y cuando finaliza la licenciatura continúa su andadura en Radio Nacional de España.

En 1979 un compañero de Radio Nacional es fichado por Televisión Española para dirigir Estudio Estadio y le ofreció que lo acompañará. Así el señor Parra, pasó de trabajar en exclusiva para Radio Nacional de España a compaginar este trabajo con el de Redactor de Estudio Estadio en Televisión Española.

Periodista que nunca ha querido salir en la imagen sus apariciones en televisión son muy esporádicas y pronto se convirtió en Redactor Jefe de Deportes en Televisión Española, siendo además quien retransmitió las pruebas de atletismo durante 30 años, asistiendo a 8 Juegos Olímpicos, llegando a convertirse en el comentarista más veterano de Radio Televisión Española.

Se puede afirmar, que gracias a su pasión, el Sr. Parra colaboró de manera sobresaliente en la popularización del atletismo y su voz, especial, es la más característica a nivel nacional dentro de esta disciplina deportiva.

Su última retransmisión se produjo el 10 de septiembre de 2006 poco antes de que su nombre se incluyese en un expediente de regulación de empleo llevado a cabo por la televisión Pública. El Sr. Parra, que no tenía entre sus planes jubilarse de manera tan inmediata tuvo que hacerse a la idea, pasando una temporada complicada a nivel personal, ya que el trabajo era su pasión y además se encontraba en formidables condiciones físicas y psicológicas para seguir ejerciéndolo con la brillantez que en su carrera es característica.

Desde su jubilación, el primero titulado en periodismo de Lorca, D. Gregorio Parra se dedica a leer, a escribir de vez en cuando y sobre todo a cuidar a los que tanto quiere, "sus familiares y amigos". A ellos son constantes sus llamadas, sus atenciones, el interés por saber cómo se encuentran, cómo les va la vida, si ha solucionado ya ésta o aquella otra preocupación.

De 2012 a 2021, el Sr. Parra marchó a vivir a Barcelona, regresando posteriormente a Madrid. Cualquiera que le pregunte siempre escuchara misma respuesta, mis dos ciudades son Lorca y Madrid, en ellas tengo mis recuerdos y en ellas me siento plenamente feliz.

Durante toda su vida el Sr. Parra nunca perdió el contacto con la ciudad del Sol y ha venido entre otras fechas cada Viernes Santo. Recuerda las procesiones de su infancia y como ha procesionado de Nazareno,

de Salomón y sobre todo de hebreo, pero si hay algo, cuyos lazos de su persona con Lorca son indestructibles son los amigos que aquí ha tenido, unos tristemente fallecidos y otros, los que quedan, con los que charla a diario.

En virtud a los extraordinarios méritos personales y profesionales que concurren en la persona de D. Gregorio Parra García, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a D. Gregorio Parra García.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a D. Gregorio Parra García, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a D. Gregorio Parra García.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a D. Gregorio Parra García, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

V.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. D. BLAS JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 14 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"D. Blas Jesús Martínez Rodríguez nació el 13 de abril de 1960 en la lorquina calle Padre García y en el seno de una familia muy ligada al magisterio.

Destacó en los colegios de San José y Alfonso X, así como en IES Ibáñez Martín y Ros Giner. Influenciado por la tradición familiar

decide cursar estudios de maestro en la Universidad de Murcia y se incorpora a la actividad docente por medio de acceso directo.

Su primer destino en 1984 fue La Hoya aunque pronto sería trasladado a la diputación de Cazalla, concretamente al destino que ha tenido hasta el año 2022, de su jubilación, el Colegio Público Virgen de las Huertas, en el que ha sido director durante 28 años.

Las personas que lo conocen afirman que es un hombre de trato fácil, extrovertido y trabajador. Con el paso del tiempo se ha encontrado totalmente integrado en la comunidad de vecinos, hasta el punto de ser una de las piedras angulares de cuantas actividades se organizan en la diputación. Por su carácter emprendedor, auspició la creación de la Asociación de Jóvenes de Cazalla.

Uno de sus retos personales ha consistido en crear lazos de unión entre la ciudad y la huerta. Cada año promueve entre padres y alumnos del centro educativo en el que trabaja, el espíritu de participación en los acontecimientos que se desarrollan en el municipio.

Blas Jesús ha creado equipos masculino y femenino de voleibol en Cazalla y su empeño, unido al buen hacer de estos equipos, han paseado el nombre de la población por varias comunidades autónomas en distintos campeonatos de España, incluso llegando a jugar en 1998 al final de Campeonato de España.

Ha sido y sigue siendo seleccionador de voleibol de la Región de Murcia en la categoría infantil femenina y en el cual llegó a ser subcampeón de España.

Gracias a la figura de este profesor, el colegio Virgen de las Huertas es algo más que un centro de enseñanza, para muchos cazallenses se trata de un punto de encuentro en el que compartir objetivos.

En el año 1996 recibió el nombramiento de director del centro, pero sus múltiples obligaciones no le impidieron compaginar el cargo con su dedicación a deportes escolares y la cooperación con distintas O.N.G.

Blas Jesús del Paso Blanco, ha sido miembro de varias Juntas Directivas, siendo además conocido como capataz del grupo de la Saba. Integrante del Consejo Escolar Municipal y cooperante del movimiento Scout.

En virtud a los extraordinarios méritos profesionales y personales, que concurren en la persona de D. Blas Jesús Martínez Rodríguez, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a D. Blas Jesús Martínez Rodríguez.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a D. Blas Jesús Martínez Rodríguez así como a la Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a D. Blas Jesús Martínez Rodríguez.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a D. Blas Jesús Martínez Rodríguez así como a la Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

En este momento se ausenta del Salón D.^a Isabel María Casalduero Jódar.

VI.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. JESÚS JÓDAR MANZANO.

Conocido dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el día 14 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"D. Jesús Jódar Manzano, se atrevió nacer en Lorca hace algunos años, y desde entonces, en esta Ciudad ha vivido y se ha convertido en un ser necesario que siempre ha buscado la alegría y el bienestar a su alrededor. Embajador de la risa, amante de la convivencia, ha tenido por máxima llevar la felicidad y el sentido del humor a todos sitios. En su trabajo, en su familia, para todos.

Desde muy niño siente una inclinación hacia el arte y la cultura y además a la entrega a su comunidad, Lorca.

Desde su debut en el escenario del Teatro Guerra en 1960 interpretando "El Pollo Pera" y como integrante del Dúo del Sol, apenas un niño de siete años engalanado para llenar en poco más que su sola persona un escenario en el que siempre se ha sentido en casa, D. Jesús Jódar ha dedicado su vida a pintar de música y esperanza cada rincón de esta ciudad.

Fundador de grupos musicales como "Sombras Blancas" o "Fabula", descubrió después su faceta de cantautor.

A partir de ahí, promovió un interminable desfile de orquestas y corales que recorrieron de norte a sur y de este a oeste las plazas y escenarios de Lorca, llenándolo todo de música y fiesta, sin descanso hasta la actualidad en la que sigue visualizando y haciendo realidad nuevos proyectos.

Entre tanto, una legión de niños de Lorca, se introducía en el mundo de la música y de los escenarios a través de los musicales "Jesucristo Super start" y "Éxodo" que con su incansable empeño y su trabajo intenso consiguió poner en escena contra todo pronóstico. Aquellos niños, hoy adultos, siguen luciendo las

medallas con el mismo orgullo ante sus hijos y dicen: "Yo fui el Jesucristo de Jesús Jódar".

Puso música a Pedro Guerrero y Eliodoro Puche, dos poetas de Lorca a cuyo trabajo llamó: "ellos son los ángeles".

Hombre afable donde los haya siempre le ha gustado estar rodeado de gente, de amigos, aquellos a los que si en algún momento pretendían alejarse para volver después, recibían su terrible advertencia: "Ten cuidado si sales, hay gente muy rara fuera del Mirrin".

Comenzó a trabajar como Procurador de los Tribunales, para posteriormente a partir 22 de octubre 1987 empezar a hacerlo para el Ayuntamiento de Lorca, primero en Servicios Sociales y después Festejos.

Con su quehacer, Lorca se ha vestido cada año de feria; se ha visto inundada de magia en las cabalgatas de Reyes, emocionando a niños y mayores.

El compromiso con su ciudad y el amor por lo que hacía en esa Concejalía de Festejos, que sentía y siente como algo suyo, lo han llevado a trabajar sin mirar el reloj y sin prestar atención a los días de rojo que hay en los calendarios durante treinta y cinco años y siempre defendiendo la alegría, la alegría frente a todo, como cantaba su adorado Joan Manuel Serrat musicando a Mario Benedetti. Y que Jesús añadió: "esa alegría tiene que habitar dentro de la convivencia, el entendimiento y la dignidad".

Así es Jesús Jódar un defensor de la alegría, un contagiador de la risa y un trabajador infatigable por su comunidad, Lorca.

En virtud a los extraordinarios méritos personales y profesionales que concurren en la persona de D. Jesús Jódar Manzano, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a D. Jesús Jódar Manzano.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a Jesús Jódar Manzano, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a D. Jesús Jódar Manzano.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.



ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a Jesús Jódar Manzano, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 11,20 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, conforme determinan los artículos 109, 110 y 198 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretaria General, doy Fe.